



**"MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN"**  
**ACUERDO PARA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA NO. **MZM/2021-2024/OP/FIII/OPA/2024-003**, CORRESPONDIENTE A TRABAJOS DE **CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, COLONIA VEINTE DE NOVIEMBRE, EN AV. RODOLFO PANIAGUA DE AV. VEINTE DE NOVIEMBRE A CIRCUITO DEL PARQUE** QUE EMITE EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

**I. ANTECEDENTES:**

I.I QUE CON FECHA *02 DOS DE JULIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO EN LA CENTÉSIMA DECIMA QUINTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA*, FUE APROBADA UNA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO; EN EL QUE SE CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO.

I.II QUE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DE DICHA OBRA CORRESPONDEN AL 100 % (CIEN POR CIENTO) DE APORTACIÓN MUNICIPAL, PROVENIENTES *DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, DIRECTAS (FIII)*.

**CONSIDERANDOS:**

II.I QUE EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, PARA LLEVAR A CABO LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA. ASÍ COMO CON LA DISPONIBILIDAD DE ALQUILAR EL EQUIPO, MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, LOS SERVICIOS DE FLETES Y ACARREOS COMPLEMENTARIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO.

II.II QUE SE CUENTA CON LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA OBRA, ASÍ COMO LOS PRESUPUESTOS DETALLADOS DE LOS CONCEPTOS Y MATERIALES QUE SE REQUIEREN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

II.III QUE LA OBRA TIENE UNA IMPORTANCIA SOCIAL PORQUE SE MEJORARAN LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO, ASÍ COMO EN LA SEGURIDAD LA ILUMINACIÓN REDUCIRÁ EL RIESGO DE ACCIDENTES Y ACTOS DELICTIVOS EN LA CIUDADANÍA. TAMBIÉN GENERA UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN EL MEDIO AMBIENTE, ESPECIALMENTE PORQUE LA ENERGÍA PROVIENE DE FUENTES NO RENOVABLES.



II.IV QUE ESTÁ PLENAMENTE IDENTIFICADO EL ÁREA DE TRABAJO PARA REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO, SEGÚN EL PROYECTO EXISTENTE.

II.V QUE LA OBRA CONSISTE EN SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE DE CONCRETO PIRAMIDAL Y ANCLA, ASÍ COMO CINCO PIEZAS EN SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE METÁLICO CÓNICO PARA ALUMBRADO Y OCHO MÁS QUE INCLUYEN DESMONTAJE Y RETIRO DE POSTE EXISTENTE, ASÍ COMO DESMONTAJE DE BRAZOS. TAMBIÉN CONTEMPLA 26 VEINTISÉIS PIEZAS DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BRAZOS PARA POSTE METÁLICO DE PERCHA. ADEMÁS DE DIECISÉIS PIEZAS DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIO LUMA FORLIGHTING DE 100 W CON BASE, INCLUYENDO DESMONTAJE DE LA YA EXISTENTE Y 10 DIEZ PIEZAS DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIO LUMA FORLIGHTING INCLUYENDO CONECTOR BIMETÁLICO.

LEÍDOS LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS ANTERIORES SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

#### ACUERDOS

**UNICO.** - EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MEDIANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, REALIZARÁ LOS TRABAJOS DE **CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, COLONIA VEINTE DE NOVIEMBRE, EN AV. RODOLFO PANIAGUA DE AV. VEINTE DE NOVIEMBRE A CIRCUITO DEL PARQUE**, BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, POR UN MONTO APROBADO DE \$ 1, 051, 547.09 (UN MILLÓN CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N) EN UN PLAZO DE 177 CIENTO SETENTA Y SIETE DÍAS NATURALES, CON FECHA DE INICIO EL 08 OCHO DE JULIO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO Y CONCLUSIÓN EL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

EL PRESENTE ACUERDO SE FIRMA EN DOS TANTOS, EN LA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN, A LOS 05 CINCO DÍAS DE JULIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN

  
ARQ. ROBERTO ARTURO MARISCAL OCHOA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS